



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL BAREMO DEFINITIVO DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DE LA ESPECIALIDAD DE “LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN” DEL CUERPO DE MAESTROS, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.**

Por Resolución de fecha 17 de marzo de 2026, del Director General de Personal, Formación e Innovación se publicaron las valoraciones provisionales obtenidas en el apartado de méritos por las personas aspirantes admitidas en el procedimiento de ampliación de la lista de espera para la Especialidad “Lengua Extranjera: Alemán” del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Aragón. Transcurrido el plazo concedido para que las personas interesadas presentasen reclamaciones, y una vez estudiadas éstas, esta Dirección General RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el baremo definitivo de las personas que han resultado admitidas al citado procedimiento convocado por Resolución de 12 de febrero de 2026, que figura como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO: Ordenar la exposición de las listas, en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la citada Ley 39/2015, los recursos administrativos deberán interponerse electrónicamente a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (<https://aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la citada Ley 39/2015.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

José M<sup>a</sup> Cabello Sáenz de Santa María  
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN